



DECRETO EXENTO: N° 3187

La Florida, Agosto 21 de 2012.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 3153 de 16 de agosto de 2012 que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, formato, y su publicación las que se encuentran debidamente visadas por las unidades competentes, para efectuar el llamado a propuesta pública denominada **"APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA Y CORPORACIONES MUNICIPALES"**, el Memorandum N° 668, de fecha 21 de agosto de 2012 de SECPLAC.

Lo dispuesto en el Reglamento N° 41 Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones Municipales, en la Ley N° 19.886 que regula las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y su reglamento, que norma el Procedimiento en estas materias ante el Portal de Chile Compras; el Decreto N° 159 de fecha 26 de julio de 2011 que reconoce el nombramiento de doña Angélica Céspedes Cifuentes como Administradora Municipal, el Decreto Exento N° 1.903 de fecha 10 de diciembre de 2008 que delega atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

Atendiendo a la especial naturaleza de la licitación y la compleja revisión de los antecedentes y requerimientos, es que se considera necesario extender el cronograma.

DECRETO:

1.- Modifícase el Decreto Exento N° 3153 de 16.08.2012, que aprobó la publicación del llamado a propuesta pública denominada **"APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA Y CORPORACIONES MUNICIPALES"**, en el punto N° 7 de las Especificaciones Técnicas y los siguientes puntos del cronograma:

DONDE DICE:

7.- ANTECEDENTES TECNICOS REFERENCIALES

Los antecedentes referenciales serán entregados en soporte digital en las dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación desde el día hábil siguiente a la publicación de la propuesta y hasta el cierre de las consultas a través del portal mercado público, estos datos son de carácter referencial e informativo, por lo que de ellos no emanan obligación de ningún tipo o especie a la Municipalidad y/o las Corporaciones.

Del mismo modo, a través de la página web municipal, www.laflorida.cl, sección Transparencia Municipal, se encuentran publicados datos que pueden ser importantes de considerar por parte de los eventuales oferentes.

DEBE DECIR:

7.- ANTECEDENTES TECNICOS REFERENCIALES

Los antecedentes referenciales serán entregados en soporte digital en las dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación desde el día hábil siguiente a la publicación de la propuesta y hasta el día anterior al Acto de Apertura, estos datos son de carácter referencial e informativo, por lo que de ellos no emanan obligación de ningún tipo o especie a la Municipalidad y/o las Corporaciones.

Del mismo modo, a través de la página web municipal, www.laflorida.cl, sección Transparencia Municipal, se encuentran publicados datos que pueden ser importantes de considerar por parte de los eventuales oferentes.

DONDE DICE:

- 2- **PREGUNTAS** Hasta el 21 de agosto de 2012, 15:00 horas, a través del foro del portal de Chile Compra.
- 3.- **RESPUESTA A LAS PREGUNTAS** 22 de agosto de 2012 a las 20:30 horas, a través del foro del portal de Chile Compra.
- 4.- **ENTREGA DE DOCUMENTACION EN SOBRE** 28 de agosto de 2012, de 9:00 a 13:00 horas en la Oficina de Partes, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 7210, La Florida.
- 5.- **CIERRE PORTAL CHILE COMPRA** 28 de agosto de 2012, a las 13:00 horas, en el foro del portal de Chile Compra.
- 6.- **APERTURA** 28 de agosto de 2012, a las 15:30 horas, en oficina de reuniones de SECPLA, Av. Vicuña Mackenna 7210, La Florida.

DEBE DECIR:

- 2- **PREGUNTAS** Hasta el 23 de agosto de 2012, 15:00 horas, a través del foro del portal de Chile Compra.
- 3.- **RESPUESTA A LAS PREGUNTAS** 28 de agosto de 2012 a las 20:30 horas, a través del foro del portal de Chile Compra.
- 4.- **ENTREGA DE DOCUMENTACION EN SOBRE 04** de septiembre de 2012, de 9:00 a 11:00 horas en la Oficina de Partes, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 7210, La Florida.
- 5.- **CIERRE PORTAL CHILE COMPRA 04** de septiembre de 2012, a las 11:00 horas, en el foro del portal de Chile Compra.
- 6.- **APERTURA 04** de septiembre de 2012, a las 11:30 horas, en oficina de reuniones de SECPLA, Av. Vicuña Mackenna 7210, La Florida.

En todo lo que no se modifica continúa vigente el Decreto Exento N° 3153 de fecha 16 de agosto de 2012, para todos los efectos legales.

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos de reposición y reclamo de ilegalidad ante el Alcalde, dentro de los plazos que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho de interponer los recursos que le franquea la Justicia Ordinaria.

Anótese, Comuníquese, transcríbese a la Alcaldía, Administración Municipal, y a las Direcciones de Control, SECPLA, Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Oficina de Partes y Reclamos y Hecho, Archívese.



MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ACC/MSMB/RVN/LPO/RCR/AMZ/cnr.



ANGELICA CESPEDES CIFUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Geod.

